

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de febrero de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Canalización del Manzanares**

PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA URBANIZADA PUENTE DEL REY-PONTÓN DE SAN ISIDRO

Por acuerdo de este Consejo de Administración, y previa autorización ministerial, se anuncia concurso restringido para ejecutar las obras e instalaciones correspondientes a este proyecto, por un presupuesto de 7.842.467,74 pesetas.

En las oficinas del Consejo, Villanueva, número 12, estarán de manifiesto el proyecto, presupuesto, pliegos de condiciones y modelo de proposición, pudiendo presentar éstas de nueve y media de la mañana a dos de la tarde, durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López. 795—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de «Obras de redes de acequias y caminos correspondientes a los pozos números 102, 103, 118 y 119» de la zona La Mancha (Ciudad Real). El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón seiscientos sesenta y seis mil ciento veinte pesetas con seis céntimos (1.668.126,06).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (avenida de los Mártires, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintinueve mil novecientos noventa y una pesetas con ochenta céntimos (29.991,80), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 25 de febrero de 1953, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas cen-

trales, a las doce horas del día 28 de dicho mes y año.

Madrid, 3 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 267—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de fábrica y afirmado del camino principal del sector D» de la zona de La Mancha (Ciudad Real).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con treinta y un céntimos (655.254,31).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (avenida de los Mártires, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de trece mil ciento cinco pesetas con ocho céntimos (13.105,08), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del próximo día 28 de febrero, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 2 de marzo siguiente.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 266—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES**

CONCURSO NÚM. 61.—Material para Fiat 1.100 chasis largo.

CONCURSO NÚM. 63.—Material Ford turismo y Super-Deluxe.

CONCURSO NÚM. 59.—Material eléctrico de coches.

Saca a concurso este Parque la adquisición de los materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica del Parque Central en Madrid y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 10 de los corrientes al 3 de marzo próximo, y en horas de cuatro a seis de la tarde.

Estos concursos se celebrarán el día 26 de marzo, a las once horas, en el salón de actos del Parque Central.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios. 269—O.

**SERVICIOS PROVINCIALES
DE GANADERIA****BADAJOS****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionarios: Don Juan Martín Domínguez y don Juan Holguín Fernández.

Emplazamiento: Castuera (Badajoz).

Capital: 155.000 pesetas.

Objeto de la industria: Elaboración de los diferentes productos del cerdo, para abastecer dicha localidad y las limítrofes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de origen nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito las reclamaciones que estimen oportuno, por triplicado, en las oficinas de esta Jefatura de Ganadería (J. Sama, 6, 2.º B), en el plazo de diez días.

Badajoz, 23 de enero de 1953.—El Inspector general Veterinario, Jefe del Servicio, José Rubio García. 691—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**LOGROÑO****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Doña Eulogia Martínez Valda.

Emplazamiento: Alberite, Dieciocho de Julio, 8.

Objeto: Instalación de quesería, mantequía y lechería.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán su reclamación, por triplicado, en esta Jefatura (Sagasta, 17, 3.º), dentro de los diez días hábiles.

Logroño, 29 de enero de 1953.—El Jefe provincial de Ganadería, Hilario de Bidasolo.

411—O.

VALLADOLID**Rectificación**

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación de Industria referente a «Herederos de don Ramón Rodríguez Pardo», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 30 de enero de 1953, página 242 de su Anexo único, se rectifica en el sentido de que el objeto de la petición es:

«Instalar línea eléctrica a 13.200 V., transformador de 5 KVA. y red de distribución para servicio del pueblo de Berceuelo, derivando de la que posee el peticionario en Berceuelo».

Y no Berceuelo, como se repetía en el anuncio de referencia.

DISTRITOS FORESTALES**ORENSE****TRASLADO DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Durán González.

Emplazamiento actual: La Rúa (Orense)
Nuevo emplazamiento: En el Ayuntamiento de Toro, a ocho kilómetros de Zamora.

Capital: 101.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Naturaleza: Fábrica de hacer palos para zuecos, con aserradero.

Los industriales que se consideren afectados por la misma deben presentar en este Distrito las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de esta publicación.

Orense, 29 de enero de 1953.—El Ingeniero Jefe, Julián Echenique.

412—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE MALAGA**

De acuerdo con los Estatutos de este Banco, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Martínez, número 3, el día 25 del corriente, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, estado de cuentas y distribución de beneficios y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento o reelección, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Examen de los ruegos, preguntas y proposiciones que estatutariamente se presenten y puedan ser objeto de deliberación por la Junta.

Málaga, 2 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

798—P.

INDUSTRIAS RIVA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 24 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, Gerona, 9, con el siguiente orden del día:

1.º Gestión de la Gerencia.

2.º Memoria y balance del ejercicio de 1952.

Barcelona, 3 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.

485—P.

HILATURAS VICH, S. A.

Se convoca por el presente anuncio a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vich (afueras), el próximo día 24 de febrero, a las cuatro de la tarde.

Orden del día

Balance y Memoria del ejercicio 1952.
Gestión de la Gerencia.

Vich, 6 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio Calderón.

484—P.

BANCO DE TORTOSA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, y a tenor del artículo 27 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1952.

Igualmente ha acordado, conforme con el artículo 30 de los Estatutos, convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, en igual fecha y a continuación de la Junta ordinaria, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales, a fin de adaptarlos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho a concurrir a las citadas Juntas los señores accionistas poseedores de veinte acciones ordinarias o de quinientas pesetas nominales en acciones preferentes que soliciten tarjeta y tengan inscritas sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de las repetidas Juntas.

Tortosa, 1 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

810—P.

BANCO MATIAS BLANCO COBALEDA. SOCIEDAD ANONIMA**SALAMANCA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 7 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de los Bandos, número 5, Salamanca, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1952, así como de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio, distribución de beneficios y designación de los Censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Proposiciones del Consejo.
Salamanca, 3 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

457—P.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, Calvo Sotelo, 1, a las doce de la mañana del día 22 de febrero de 1953, en primera convocatoria, y en caso preciso, a la misma hora del día 23, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

La Junta examinará y aprobará, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1952, renovándose el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 20 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

465—P.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, Calvo Sotelo, 1, a las trece horas del día 22 de febrero de 1953, en primera convocatoria, y en caso preciso, a la misma hora del día 23 de febrero de 1953, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

La Junta acordará la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación al nuevo régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 20 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

466—P.

INMOBILIARIA VALLADOLID, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, María de Molina, 9, a las doce de la mañana del día 24 de febrero de 1953, en primera convocatoria, y en caso preciso, a la misma hora del día 25 de febrero de 1953, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

La Junta examinará y aprobará, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio 1952.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta.

Valladolid, 22 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

463—P.

INMOBILIARIA VALLADOLID, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, María de Molina, 9, a las trece horas del día 24 de febrero de 1953, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora del día 25 de febrero de 1953, en segunda convocatoria y en el mismo lugar.

La Junta acordará la modificación de los Estatutos sociales y su adaptación al nuevo régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta correspondiente para la asistencia a la Junta, asignándose una peseta por título en concepto de movilización por asistencia a la Junta.

Valladolid, 22 de enero de 1953.—El Consejo de Administración.

464—P.

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 21 del próximo mes de marzo, y hora de las once, en primera convocatoria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre distribución de beneficios.

Caso de proceder, se entenderá convocada la Junta en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes.

Se recuerda a los accionistas lo que está dispuesto en orden a su derecho de asistencia a esas Juntas y la forma en que el mismo puede ser utilizado.

Vall de Uxó, 2 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra.

461—P.

ARRAGES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 28 del próximo mes de marzo, y hora de las catorce, en primera convocatoria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuenta y balance del ejercicio anterior y resolver sobre distribución de beneficios.

Caso de proceder, se entenderá convocada la Junta en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes.

Se recuerda a los accionistas lo que está dispuesto en orden a su derecho de asistencia a esas Juntas y la forma en que el mismo puede ser utilizado.

Vall de Uxó, 3 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra.

462—P.

RADIO RIOJA, E. A. J. 18, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Portugal, 12, el día 7 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 9, si hubiera lugar, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio económico de 1952.

Logroño, 3 de febrero de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración José Elizaga.
454—P.

SEVILLA FILMS, S. A.

Se convoca a Junta general de señores accionistas, en el domicilio social, para el próximo día 25 de febrero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26, a la misma hora, en segunda, para tratar los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio precedente y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Designación de Censores de cuentas, con arreglo al artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—El Consejo de Administración.
821—P.

PRODUCTOS QUIMICOS PENTA, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad y con la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, en su domicilio social, calle de los Reyes, número 7, el día 28 del presente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.

Nombramiento de Censores de cuentas. Varios.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que hayan depositado sus acciones o resguardos de depósito bancario con cinco días de antelación en el domicilio social.

Madrid, 1 de febrero de 1953.—Un Director-Gerente, Santiago Cibrán.
804—P.

CREDITO MERCANTIL DE MENORCA**MAHON**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 16 de los Estatutos de ese Banco, Crédito Mercantil de Menorca, se convoca a los señores accionistas del mismo a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día 25 del actual mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle General Godeá, número 25. Caso de no reunirse el número suficiente de accionistas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, a la misma hora del día 26 del mismo mes.

El objeto de la Junta será:

1.º El examen y aprobación de las cuentas y de la gestión social y la discusión de las proposiciones que presente la Junta de Gobierno o los accionistas.

2.º Si concurre el número de socios y capital señalado en el artículo 58 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, la Junta deliberará y determinará sobre la modificación de Estatutos sociales y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Mahón, 4 de febrero de 1953.—El Secretario, Pedro Alejandro Monje.—Visto bueno: el Presidente de la Junta de Gobierno, Francisco Vidal de Sintas.
803—P.

PLEXI, S. A.

Convoca a todos sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de febrero, a las diez de la mañana, en su domicilio social en Valencia, calle de Moratin, número 11, con arreglo al siguiente orden del día:

Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio anterior.

Reforma de Estatutos.

Nombramiento de Consejeros y Censores de cuentas.

Madrid, 4 de febrero de 1953.—Plexi, Sociedad Anónima.—El Consejero Delegado.
794—P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»**JUNTA ORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del actual, a las diez y media de la mañana, en Barcelona, calle de Córcega, número 325.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de los Censores de cuentas, etc.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 50 o más acciones ordinarias o de 200 o más acciones preferentes o de 10 o más cédulas de Fundador que las hayan adquirido con tres meses de anticipación.

Para poder asistir, los señores accionistas o cedulistas, deberán depositar sus títulos o resguardos bancarios con cinco días de anticipación en la caja de la Sociedad, en cuyo acto les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

En caso de no concurrir el número de accionistas o de capital necesario, se celebrará en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes, a las once y media de la mañana, en el mismo lugar.

Barcelona, 30 de enero de 1953.—El Director Gerente, Patricio Palomar Collado.
796—P.

COMPANIA MINERO-METALURGICA «LOS GUINDOS»

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, a partir del día 16 de febrero actual, se satisfará a los señores accionistas un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1952.

El expresado dividendo, importante 16 pesetas por acción, podrá hacerse efectivo, contra cupón número 38, en Madrid, en la caja de la Compañía, calle de Ruiz de Alarcón, número 7, y en los Bancos Hispano Americano (sucursal urbana de

la avenida de José Antonio, número 10), Español de Crédito (calle de Alcalá, número 14) y Vizcaya (calle de Alcalá, número 45), y en Barcelona, en las sucursales de los siguientes Bancos: Hispano Americano (Fontanella números 6 y 8), Español de Crédito (paseo de Gracia, número 9) y Vizcaya, (plaza de Cataluña, número 21).

Madrid, 4 de febrero de 1953.—Compañía Minero-Metalúrgica «Los Guindos». El Secretario del Consejo de Administración.

813—P.

ORUJOS DE BALAGUER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar quince días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once de la mañana, en el local social, calle de Abajo, número 40, de esta ciudad, para tratar del siguiente asunto:

Venta del inmueble propiedad de esta Sociedad, sito en la carretera de Balaguer a Tarrega, hoy calle de Urgel, de esta ciudad, sin número.

Balaguer, 19 de enero de 1953.—El Presidente, Juan Piulats.
820—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION****MADRID****EDICTOS**

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital se tramita expediente promovido por doña Isabel Michelena Galardi sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Luis Mateo García, el que desapareció de su domicilio, rumbo a América, en el mes de febrero de mil novecientos doce, no volviendo a saberse nada más de él.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, se firma el presente en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: el Juez (ilegible).
257—A. J. y 2.ª 7-2053

Don José Manuel Fernández Blas, Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital.

Hago saber que en dicho Juzgado se instruye expediente para la declaración de fallecimiento de don José Torres Nicolau, casado, vecino de Madrid, que se ausentó en mil novecientos quince, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, José Manuel Fernández Blas.—El Secretario (ilegible).

283—A. J.

y 2.ª 7-2-953

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número 6 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Ortiz de Solórzano

en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Vicente Luna Conca, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta la siguiente finca:

«En Alicante.—Casa de planta baja destinada a tiendas y tres pisos para viviendas, construida sobre un solar, antes parte de casa principal de siete plantas, actualmente destruida, y que fué la número 17 de la calle de Torrijos, hoy Camaraca César Elguezabal, con vuelta a la del General Goded, por donde tiene su entrada, en Alicante. Afecta el solar la forma de un polígono irregular, que linda: por el frente, con la expresada calle del General Goded; derecha entrando, finca de que procede, que será en lo sucesivo parcela C de doña Magdalena Luna Conca; testero, heredera de doña Vicenta García; e izquierda entrando, la misma. Tiene el solar sobre el que está construida la casa una extensión de 96 metros cuadrados con 34 decímetros.»

Para cuyo remate, que se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la suma de 453.800 pesetas, en que fué tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de Alicante, y fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, se expide el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, José María Salcedo Ortega.

448—A. J.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de esta capital, en autos de procedimiento hipotecario seguidos a instancia de doña Eugenia Angeles Cabrero Martín y don Carlos Rozas Seirietz, contra la Sociedad Anónima «Compañía Inmobiliaria Aspe», sobre reclamación de 808.000 pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y en la cantidad de 1.600.000 pesetas, fijada en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que es objeto de dicho procedimiento y que es la siguiente:

«Casa en construcción situada en esta capital, en la calle del Doctor Castelo, donde le corresponde provisionalmente el número 44, distrito del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, correspondiente a la primera Sección del Registro de la Propiedad del Mediodía, que constará de planta baja, con dos tiendas, portal y dos viviendas interiores y plantas entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y ático, distribuidas en dos viviendas exteriores cada una. El solar sobre que se está construyendo la casa es parte de la finca que se denominó «El Ama», y comprende una superficie de 319 metros nueve decímetros cuadrados, equivalentes a 4.109 pies cuadrados con 88 centésimas

de otro también cuadrado, de los que 275 metros y 50 decímetros cuadrados ocupa lo edificado, y el resto está destinado a patios, y linda: al Norte o frente, con la calle de su situación, en línea de 17 metros; izquierda, solar de que se segregó, en línea de 18,77 metros; derecha, solar que fué de doña Manuela Padierna, hoy de don Juan Luis Torres; y testero, fondo o Sur, solar que fué de la misma doña Manuela Padierna y actualmente edificio de los señores Ramírez y Carrascosa. La hipoteca constituida sobre la finca relacionada figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito de Mediodía de esta capital al tomo 869 del archivo, libro 253 de la Sección 1.ª, folio 182, finca número 5.355, inscripción 4.ª, con fecha 6 de diciembre de 1948.»

Para cuyo remate se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, advirtiéndose: Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo expresado; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid, a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

789—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Manuel Antón, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra doña Francisca Morales Ruano, sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública y primera subasta el siguiente inmueble:

«Casa situada en el Altozano de Santiago, de la ciudad de Andujar, marcada con el número cuatro antiguo y dos moderno, sin que conste su extensión superficial, que linda: por la derecha, entrando, con casa de don Ramón Pérez de Vargas; por su izquierda, con la casa teatro Principal, de doña Amalia Cadome Morales, y por la espalda, frente a la calle de los Viejos, en la que le corresponde hoy el número ocho, antes cuatro, y en el antiguo, sin número de orden.»

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día veinte de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, sirviendo de base las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de doscientas quince mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

425—A. J.

UBEDA

Don Francisco Torrealba Benito, Juez de Primera Instancia del partido de Ubeda.

Hace saber: Que en este Juzgado y promovido por doña Filomena García López, asistida de su marido, don Antonio Rivas Vargas, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su padre, don Juan José García López, nacido en Cabra del Santo Cristo el día 5 de febrero de 1900, hijo de Ramón y de Filomena, viudo de doña María Dolores López Navarrete, que desapareció de su domicilio de Jódar (Jaén), hace unos veinte años, sin que desde entonces se tengan noticias del mismo.

Lo que por el presente, se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ubeda, a dos de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario, José A. Avila.

692—A. J.

1.ª 7-2-953

VERIN (ORENSE)

El Juez de Primera Instancia de Verin (Orense).

Hace público que a instancia de don Manuel Justo Fernández tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su tío don Francisco Justo González, hijo de Manuel y Rosa, nacido en Guimarey (Monterrey) el veintidós de agosto de mil ochocientos sesenta y seis, que se ausentó para América hace muchos años, pasando de quince sin tenerse noticias suyas.

Verin, ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Anticeto Sanz Cumino.

258—A. J.

y 2.ª 7-2-953

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 195 de 1951, Manuel López Cuillén.—(7865).

El Juzgado de Instrucción de Huéscar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1951, Carlos Ordóñez Juárez.—(9255).

El Juzgado de Instrucción de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Antonio Mendoza Hernández.—(9273).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 104 de 1944, Marcelino Martino Ariza.—(9284).

El Juzgado de Instrucción de Borjas Blancas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1950, Cirilo Lucena Casado.—(9286).

El Juzgado de Instrucción de Baza (Granada) deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumarios 37 y 33 de 1951, José Segura Moreno (a) «Polillo».—(9287 y 9288).